

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 068-09, celebrada el 16 de setiembre del 2009, al ser las 10:00 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Señora Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora  
Margarita Fernández, Gerente General  
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico a.i.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El señor Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del día y la somete a votación.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

No se presenta correspondencia en el presente punto de agenda.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

1- La Licda. Flora Jara manifiesta que hace algunos días ha escuchado la problemática de los recursos con respecto al Programa Avancemos y como lo decía en una oportunidad el señor

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

Presidente Ejecutivo de qué manera se garantiza el IMAS que el dinero esté siendo utilizado en forma real y honesta de parte de los padres de familia, debido a que en muchos de los casos lo utilizan para ellos y no para los estudiantes que lo requieren para satisfacer sus diferentes necesidades.

A raíz de lo anterior, pregunta si no existe la posibilidad de que el Programa Avancemos llegue a los estudiantes para solventar los uniformes, alimentación en cada colegio, textos de lectura etc., es decir en una forma material y no en dinero que cualquiera puede malgastarlo y desperdiciar.

El señor Presidente Ejecutivo agradece las palabras manifestadas por la Licda. Flora Jara, sobre lo cual menciona que se va a estudiar esa posibilidad, aunque es difícil de controlar esa situación, porque nada garantiza que ni contratando a 150 mil personas para que sigan a ese mismo número de familias, no le den mal uso al dinero.

Comenta que en materia de programas masivos como lo es el Programa Avancemos menciona que no existe forma de poder garantizar el 100% de que el dinero se gaste en la forma debida, así como no existe forma de garantizar la filtración que en otros países como México y Chile que tienen programas de más de 10 años presentan una tasa de filtración por encima del 13° 14% y en Costa Rica es de aproximadamente del 6%.

Menciona que la ventaja de la tarjeta pre-pago es que se puede designar una cantidad de dinero para compras y otra para pagar pasajes, sin embargo, no estaría de acuerdo en limitar porque la transferencia monetaria es una ayuda que se le otorga por el joven a la madre y ella sabrá cuál es la mejor forma de utilizarla.

Manifiesta que está convencido de que no el 100% de la totalidad de las madres van a ejecutar bien el dinero, porque posiblemente hay un porcentaje de ellas que tienen algún vicio, no obstante, puede garantizar que no se trata de la mayoría.

La Licda. María Isabel Castro menciona que el IMAS se ha constituido en una estructura paralela para ejecutar el programa.

Por otra parte cree que el tema que plantea la Licda. Flora Jara es bastante interesante en relación con otorgar a los estudiantes un tipo de subvención en especie, lo cual implica un costo de logística bastante alto y como es sabido lo más fácil y expedido es como se ha diseñado el programa en la actualidad.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

Quiere compartir una anécdota de una señora que se acercó a pedirle el favor que le comprara unos números de una rifa para cubrir los gastos de graduación de su hija que le manifestó que recibe la beca de Avancemos. Por todo esto, a lo que quiere llegar es que cree que no es un pecado de las clases más desposeídas de este país porque como de todos es sabido se vive en una sociedad consumista, sin embargo, cree que es muy importante fomentar una cultura del buen uso de los recursos y del ahorro, porque en el caso de esta señora el dinero era para comprar el vestido de graduación de la hija lo que le implica un costo bastante alto.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta, le parece muy importante que las compañeras traigan a colación todas las inquietudes con respecto al programa avancemos, no obstante, si eso se analiza independientemente de cómo utilizaron el dinero y muchos de los muchachos salieron adelante eso tiene un gran avance, porque si bien es cierto que se dan casos como los mencionados por las compañeras, si al final del año se hace un recuento y se enteran que pasaron el año piensa que es un logro es decir que al final los resultados son lo que cuentan, hay que ver de qué manera se incrementa el que los jóvenes salgan adelante.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que se une a las palabras externadas por la Licda. Mireya Jiménez y agrega que no está en manos del IMAS si la decisión de una madre que sabe que su hijo es excelente alumno y desea comprar un celular al hijo para su seguridad es muy difícil controlarlo.

Por otra parte, también que se siente mucho más satisfecha de saber que los muchachos han dejado las calles que están estudiando y tienen deseos de salir adelante, que estar supervisando en qué se gastó el dinero lo cual sería muy engorroso.

2- Igualmente la Licda. Muñoz Mora felicita a la persona que pensó en instalar a las señoras y señores Directores el equipo técnico e incluirlos dentro de la tecnología y también evitar a la institución gastos en papelería y en servicio de mensajería, cree asimismo que es una forma de adaptarse a los cambios tecnológicos.

3- La señora Marta Guzmán señala que le llamó la atención que en el Periódico La Nación del lunes pasado, se publicó la noticia en letra grande “Plan de Asignaciones Familiares crea un único registro de pobres” que dice que 35 instituciones que ofrecen bono, becas y asistencia deben de incluir datos. También se menciona indica que se está elaborando un único registro de beneficiarios con la reforma a la Ley de Asignaciones Familiares que dice que en esta semana entrará en discusión final en la Asamblea Legislativa.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

Se refiere a lo anterior, a raíz de lo comentado por la Licda. Yamileth Céspedes en el sentido que se han dado cuenta que hay jóvenes que están recibiendo hasta cuatro becas y otros no reciben ni una, al respecto comenta que si se está creando ese registro único de beneficiarios sería importante que el IMAS apoye.

4- La señora Guzmán Rodríguez finalmente manifiesta su agradecimiento a todo el personal de la Secretaría del Consejo Directivo por la colaboración prestada a las señoras y señores Directores. Igualmente resalta que cuando se realicen actividades especiales sería importante que los participen con anterioridad.

5- El MBa. José Antonio Li informa que la semana pasada estuvo presente en una reunión con el señor Ministro de la Presidencia Rodrigo Arias, quien le comentó de la importancia que ha venido teniendo como equipo de trabajo la Junta Directiva de la Institución y la Presidencia Ejecutiva. Asimismo aprovechó la oportunidad para invitarlo a compartir con el Consejo Directivo el día 28 de setiembre de 2009 y conversar algunos elementos importantes incluyendo lo relativo al tema de resultados importantes del Programa Avancemos.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA:***

***4.1. ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE AVANCE DE RECOMENDACIONES EMITIDOS POR LA AUDITORÍA EXTERNA DEL DESPACHO CARVAJAL Y ASOCIADOS, SOBRE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD-168-09, SEGÚN OFICIO SGAF-857-09-2009:***

El MBa. José Antonio Li Piñar solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero, para lo cual manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez Matarrita señala que se remitió con anterioridad a las señoras y señores Directores el oficio SGAF 857-09-2009, mediante el cual se adjunta el Informe No. 3 sobre el Avance de las Recomendaciones de la Auditoría Externa de Sistemas y Tecnologías de Información donde viene la información de lo que se ha realizado durante el mes anterior.

En el citado documento se explica en relación con el Hallazgo 3, que en el área donde se encuentran los servidores del IMAS no cuentan con una seguridad adecuada, por lo que se hicieron algunas mejoras, se instaló la alarma de incendios, cambio de instintotes y en ese sentido la base obtenida con el mes anterior es que se incluyó en la propuesta de presupuesto

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

extraordinario ¢15.000.000.00 para la remodelación de esa área con el fin de dar por finiquitada la sugerencia emitida por la Auditoría Externa.

El **Hallazgo 5** dice lo siguiente: Definir a la Dirección TI del IMAS como un departamento independiente dentro de la Organización funcional, recomendación que se da por cumplida dado que el Consejo Directivo aprobó la nueva estructura y está definida como una estructura Staff que va a pertenecer a la Gerencia General.

Sobre el **Hallazgo 8**, se señala que no se ha implementado un estudio sobre la vulnerabilidad que podría tener la red que se refiere a un estudio de penetración, lo cual está en proceso y en la formulación presupuestaria del año 2010 se presupuestó el monto de ¢3.000.000.00 para la contratación de este servicio solicitado por la Auditoría Externa.

En ese sentido este es el avance mensual sobre las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa de Sistemas y Tecnología de Información en cumplimiento del acuerdo CD 168-09.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la propuesta de acuerdo en relación al punto de discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

**ACUERDO CD 339-09**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Acuerdo del Consejo Directivo CD.133-09 del 13/04/2009 señala: Dar por conocidos y aprobados los informes sobre los estados financieros al 31-12-2007 realizados por la Auditoría Externa Carvajal & Colegiados.
2. Que el Acuerdo del Consejo Directivo CD.159-09 de fecha 04/05/2009 señala: Acoger el informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información correspondiente al cierre del periodo del año 2007.
3. Que este Consejo Directivo mediante Acuerdo CD.168-09 del 11/05/2009 ordena a la Subgerencia Administrativa Financiera presentar informes mensuales de avance de las recomendaciones que contiene el informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

4. Mediante oficio SGAF.857-09-2009 de fecha 03/09/2009 suscrito por el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero y el Lic. Luis Adolfo González, Coordinador del Área Desarrollo Informático, remiten a este Órgano el Informe N° 3.

***POR TANTO***

Se acuerda

***1- DAR POR CONOCIDO EL INFORME N° 3, REFERENTE AL AVANCE DE LAS RECOMENDACIONES QUE CONTIENE EL INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, REALIZADO POR EL DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS, CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PERÍODO 2007, PRESENTADO Y AVALADO MEDIANTE OFICIO SGAF.857-09-2009, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD.168-09 DEL 27 DE ABRIL DEL 2009.***

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Isabel Castro Duran y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Seguidamente se retira de la sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***5.1. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE BECA PRESENTADA POR LA LICDA. CELINA MADRIGAL LIZANO, PARA REALIZAR MAESTRÍA EN AUDITORIA FINANCIERA FORENSE, SEGÚN RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y OFICIO GG 2006-09-09:***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la autorización de las señoras y señores Directores para que ingrese a la sesión el Lic. José Guido Masis Masis, Coordinador Área Recursos Humanos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El MBa. José Antonio Li interviene para referirse al presente punto agenda en el sentido, que quienes han logrado superarse a través de la ayuda de un tercero talvez valoran y se empeñan un poco más al ver el sacrificio que se hace.

En este caso específico de la Licda. Celina Madrigal a la cual conoce como funcionaria de la Auditoría y que ha tenido en varias oportunidades relación directa con ella, puede dar fe de lo profesional que es en su gestión e inclusive el Consejo Directivo la ha observado en algunas ocasiones presentando algunos informes.

Agrega que la Licda. Madrigal Lizano solicita la posibilidad de ayudarle a llevar a cabo una maestría dentro de un campo muy especializado que dentro de la Auditoría Interna se requiere, como lo es la Auditoría Financiera Forense que es una especialidad que en pocas ocasiones una universidad abre espacio para los que deseen y tengan los medios de concursar o aplicar a estas materias o a este grado académico.

Por lo anterior quisiera solicitar a las señoras y señores Directores el apoyo para esta joven y dar fe de la calidad de su trabajo, que al final va a venir a ayudar en la buena gestión que hasta al momento han tenido a pesar de las carencias que existen.

El Lic. José Guido Masis tomando en cuenta lo que indica el señor Presidente Ejecutivo, señala que la Licda. Celina Madrigal es funcionaria de la Auditoría Interna y con el aval del Lic. Edgardo Herrera, Auditor General, solicita una solicitud a la Comisión de Capacitación a efectos de que se valore la posibilidad de otorgar una beca en relación con una maestría en Auditoría Financiera Forense que imparte la Universidad Autónoma de Monterrey en Costa Rica, para lo cual la Comisión analiza la solicitud y considera que se puede sufragar un 60% del costo de esa inversión lo cual representa \$2.631 y para lo cual revisada la consulta correspondiente existe el debido contenido presupuestario.

Además a raíz del análisis realizado se puede observar que el fin y la especialidad es completamente atinente a las funciones que realiza la funcionaria, razón por la cual la comisión recomienda el otorgamiento del 60% y en razón de que se trata de una maestría el Reglamento de Capacitación dispone que es este Consejo Directivo el que aprueba o desaprueba las becas en casos de maestría y razón de ello se solicita el apoyo para valorar la situación de la compañera Celina Madrigal.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

En resumen señala que la Institución visualiza un 60% y el otro 40% sería superado por la compañera en forma personal y que estaría en ese aspecto totalmente afín al quehacer de la Institución específicamente en la Auditoría Interna.

El Licda. Marianela Navarro Romero se refiere a la carrera en Auditoría Financiera Forense, debido a que se debe de contar con un poco más de conocimiento de la importancia que tiene para la Auditoría Interna tener funcionarios especializados. Menciona que el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público, una de ellas habla de tener razonable conocimiento de indicadores de fraude y corrupción y que los funcionarios de la Auditoría deben de contar con suficientes conocimientos para identificarlos.

Explica que a raíz de las auto evaluaciones que se han venido realizando en la institución, se puede observar la deficiencia que se arrastra. Agrega que la Auditoría Forense es muy investigativa porque aún con la crisis se están enfrentando a cambios muy radicales en las personas y se debe de contar con una visión muy fuerte de cómo identificarlos.

Manifiesta al respecto, que el hecho que trabajen en auditoría no lo conocen todo y esta es la única universidad en el país que da esta carrera y la abre cada dos años, siendo esta la cuarta promoción.

Señala que en el caso de la funcionaria Celina Madrigal Lizano la conoció como profesional ejecutor y en la actualidad ocupa el cargo de coordinadora, quien realiza una labor muy buena, además está interesada en esta oportunidad y tiene visión para poder enfrentarse a un tipo de esta especialización.

El Lic. José Guido Masis interviene para aclarar a las señoras y señores Directores que esta carrera tiene un periodo de duración de cinco cuatrimestres que representa 20 meses, sobre lo cual por normativa el funcionario que obtenga una beca debe de laborar el doble del tiempo que la Institución le concede para la beca, para lo cual se estaría hablando más o menos de 3 años aproximadamente que tendría que comprometerse a seguir laborando para la institución para efectos de cautelar el conocimiento que va a adquirir.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que a raíz de la solicitud del señor Presidente Ejecutivo, va a conceder el apoyo solicitado con respecto a una beca a la señora Celina Madrigal, funcionaria de la Auditoría Interna. Piensa al respecto, que en una situación de crisis económica lo justo es que se le otorgue la beca y que los gastos sean compartidos 50% el IMAS y 50% la funcionaria.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

Lo anterior pensando en el mensaje que la comunidad IMAS puede percibir, porque en lo personal puede recordar que 2 o 3 solicitudes de beca de la Auditoría se han presentado ante el Consejo Directivo, por lo que de igual manera los funcionarios pueden decir que porqué solamente a la Auditoría se le han aprobado becas, por lo que desde ese punto de vista reitera que va a emitir el apoyo y ver la posibilidad que los gastos sean compartidos.

El MBa. José Antonio Li comenta al respecto, que hasta donde conoce en el caso de la Licda. Celina Madrigal además de ser una excelente profesional es una madre de tres hijos, agrega que recientemente acaban de endeudarse para adquirir su casa de habitación, por lo que de alguna manera ese otro gasto podría de alguna manera desbalancear un poco su situación económica por lo que solicita que se mantenga la relación 60%- 40%.

Con respecto a la transferencia de conocimientos la Licda. Marianela Navarro señala que la Licda. Celina Madrigal Lizano es coordinadora de la Auditoría, por lo se debe de ir filtrando los conocimientos dentro de todos los equipos, además que la Auditoría por la metodología va a tener que empezar a cambiar programas e ir premiando a todos con esa labor a cargo de un coordinador, por eso la importancia que sea esta persona la que se especialice.

La Licda. Mireya Jiménez Guerra manifiesta que personalmente admira a las personas que con edad un poco avanzada con obligaciones y que además están dispuestas a continuar capacitándose. Personalmente piensa que si esa funcionaria es una persona de total confianza y lo que está solicitando es tener más conocimiento, independientemente que sean los tres años que aplique, los va a poner en práctica en la institución, también es digno de admirar porque no todas las personas están dispuestas a hacerlo porque son muchas las obligaciones que hay en los hogares, por lo que es importante que cuando en el Consejo Directivo se presenta una solicitud de está índole se debe de apoyar, porque no es fácil sacrificarse cuando además también se ha esforzado para sacar una maestría.

Personalmente manifiesta que está de acuerdo con la propuesta presentada 60%-50%, para la compañera por los resultados que se van a obtener a mediano plazo, porque un 10 más o menos le puede afectar mucho a la familia.

El Lic. Jorge Vargas Roldán menciona que se está resolviendo un asunto de concepto, que se trata de mejoramiento de la calidad del personal que funciona y opera para la Institución. Agrega que revisando los términos de la solicitud el costo de la beca es de \$2.631 que significa un ¢1.500.0, por lo que sinceramente independientemente de las cualidades y condiciones de la compañera que ha sido claramente defendida y respaldada por la compañera de la Auditoría y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

la Presidencia Ejecutiva, lo más importante es el concepto, por lo que en esos términos le parece que es totalmente consecuente que el Consejo Directivo brinde su apoyo.

Aclara que tiene una duda con respecto al programa de becas, sobre lo cual recuerda que se hablaba de ¢42.000.0 en Asignación Presupuestaria y curiosamente siguiendo la inquietud de las compañeras el Consejo Directivo únicamente va a aprobar dos becas para la Auditoría.

Pregunta si la Comisión de Becas ha estado apoyando a otras figuras, porque sería importante conocer cuántas personas han sido apoyadas por el Programa de Becas y por qué razón el Consejo Directivo debe de considerar las que son propiamente de la Auditoría.

El Lic. José Guido Masis responde que el Programa de Capacitación se divide en dos grandes áreas, una de ellas es la de becas para educación formal y otra que ha sido para formación complementaria propiamente para control interno o algún tema específico que se desarrollo dentro del país. Considera que el mayor fuerte que se ha desarrollado ha sido en la etapa de formación complementaria no así en cuanto a la educación formal para lo cual el énfasis y la razón de las políticas que en algún momento vinieron al Consejo Directivo, fue de dotar un apoyo a las personas que tengan una deficiencia en cuanto al requisito académico que vaya a pedir el Estudio Integral de Puestos.

Menciona además que como lo anterior no ha sucedido, los recursos no se han enfocado en esa área si no que han sido propiamente hacia la formación, por lo que se esperaría el resultado del estudio integral para visualizar en ese aspecto quienes se quedarían en una situación desventajosa en cuanto al cumplimiento de los requisitos y si se requiere hacer ese esfuerzo.

Amplía diciendo que las condiciones variaron cuando se aprobó el Estudio Integral de Puestos en el año 1997, la administración tuvo la facultad de darle un plazo de hasta 5 años para que los funcionarios que les faltaba los requisitos los tuviera. En estos momentos hay un lineamiento de la Autoridad Presupuestaria de seis meses, lo cual significa un margen muy pequeño el que va a tener el funcionario y la administración para poder actuar en ese aspecto.

Por otra parte, con respecto a la inquietud del Lic. Jorge Vargas informa que el Reglamento que está vigente dispone que las maestrías o los post grados quien los aprueba es el Consejo Directivo, por lo que los demás órganos no tienen competencia para valorar este tema.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

**ACUERDO CD 340-09**

**CONSIDERANDO:**

1.-) Que con la finalidad de incentivar el desarrollo intelectual y la motivación del capital humano, la administración establece en el artículo 39 del Reglamento de Capacitación y Formación, la posibilidad de que los funcionarios realicen estudios de postgrado o Maestría en carreras de interés institucional.

2.-) Que la señora María Celina Madrigal Lizano, funcionaria destacada en la Auditoría Interna y quién desempeña el cargo de Coordinadora del Área de Procesos Clave y Controles Críticos, solicita que se valore la posibilidad de disfrutar de la beca, para realizar estudios en el nivel de Maestría Profesional en la carrera de “Auditoría Financiera Forense”, que imparte la Universidad Autónoma de Monterrey (UAM). El otorgamiento de la beca de formación es un nivel superior tiene como resultado que el funcionario beneficiado con este incentivo, pueda acceder a un proceso de formación que permita adquirir y mejorar sus conocimientos y competencias técnicas, lo cual facilita el desempeño, eficacia y eficiente las tareas encomendadas.

3.-) Que la Comisión de Capacitación y Formación en sesión No. 16, Acta No. 16/09 del 20 de agosto de 2009, conoció la solicitud de beca por la suma de \$2.631.00 (Dos mil seiscientos treinta y un dólares) y fue recomendada favorablemente tanto por su Superior Jerárquico, dicha Comisión y la Gerencia General, según consta en los oficios GG-1935-09-2009, AI.477-08-2009 y la Acta No.16, por las siguientes razones:

- a) Los estudios le permitirán a la señora Madrigal Lizano, incrementar sus conocimientos para desempeñar con mayor competencia sus labor, así como que los mismos guardan relación directa con las funciones bajo su responsabilidad.
- b) La importancia de que el personal de la Auditoría Interna, cuente con conocimientos, habilidades y actitudes para cumplir cabalmente con las nuevas exigencias en materia de fiscalización de los recursos, razón por la cual el desarrollo profesional de los funcionarios y funcionarias de la Auditoría Interna a través de formación especializada en el tema de relacionado con el campo de acción constituye una de las mejores

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

inversiones para el desarrollo profesional de nuestra labor, acatando así el Manual de Normas Generales para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público,

i En las normas 133, Desarrollo Profesional Continuado, los funcionarios de la Auditoría Interna deben actualizar sus conocimientos, actitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continua.

ii. En las normas 133.12, razonable conocimiento de indicadores de fraude y corrupción: Los Funcionarios de la Auditoría Interna deben tener suficientes conocimientos para identificar los indicadores de fraude y corrupción.

c) La formación de la profesional en dicho campo, permitirá a la Auditoría contar con una funcionaria con especialización en la detección de acciones y vistas dentro del quehacer institucional, lo que fortalecerá el control interno del IMAS.

d) Según consta en oficio REC-060-09-UNAM del 17 de agosto de 2009 (anexo), que suscribe el Licenciado Jaime Barrantes Bermúdez, Rector de dicho centro educativo, la funcionaria Madrigal Lizano fue admitida para que inicie estudios en la Maestría citada, la que consta de 15 materias (62 créditos), tiene una duración de cinco cuatrimestres e inicia el 14 de setiembre /09.

e) La Comisión de Capacitación y Formación, recomendó conceder la beca por la suma de \$2.631.00 (Dos mil seiscientos treinta y un dólares) que representa el 60% del costo total de la Maestría a fin de que la señora María Celina Madrigal Lizano, haga frente a la inversión que debe efectuar para participar en dicho Programa de estudios, en el período comprendido del último cuatrimestre del 2009 al 2011, por lo que el monto a desembolsar será en tramos.

f) Existe el contenido presupuestario necesario para otorgar el beneficio, según se desprende de nota PRE-CO-09-09, suscrita por la señora: Luz Marina Campos R., Coordinadora Área Apoyo y Asesoría Financiera y Licenciado Alexander Porras Moya, Profesional Financiero Responsable de Presupuesto a.i.

4.-) Que el artículo 41 del Reglamento de Capacitación y Formación, establece que los estudios de postgrado o Maestría impartidos a nivel nacional serán aprobados por el Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

5.-) Que la Gerencia General avaló la recomendación que efectuó la Comisión de Capacitación y Formación, según consta en oficio GG-1935-09-2009 del 01 de setiembre del 2009 y lo traslada al Consejo Directivo para su valoración.

***POR TANTO***

Se acuerda:

***ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y CONCEDER BECA A LA SEÑORA MA. CELINA MADRIGAL LIZANO, DE LA AUDITORÍA, POR LA SUMA DE \$2.631.00 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES), A EFECTO DE QUE REALICE ESTUDIOS SUPERIORES EN EL NIVEL DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN “AUDITORÍA FINANCIERA FORENSE”, QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MONTERREY, en el período lectivo que va del 2009 (último cuatrimestre) al 2011, por lo que el beneficio se desembolsará en tramos.***

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Señora Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Seguidamente se retira de la sala de Sesiones el Lic. José Guido Masis Masis.

***5.2. ENTREGA DEL INFORME DE LABORES DEL II TRIMESTRE 2009 DE LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO GG. 2009-09-09:***

En relación con el presente punto de agenda la Licda. Margarita Fernández informa que se realizó un balance del primer semestre del presente año y los datos han variado bastante en razón que se han presentado varias modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios, razón por la cual solicita a las señoras y señores directores que estudien el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

documento y se le permita hacer la presentación en una próxima sesión del informe al corte al 30 de setiembre del presente año.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación dar por entregado el Informe de Labores del II Trimestre del 2009 de la Gerencia General.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Señora Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 341-09***

***DAR POR ENTREGADO EL INFORME DE LABORES DEL II TRIMESTRE DEL 2009 DE LA GERENCIA GENERAL***, según oficio GG.2009-09-09.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***5.3. SOLICITUD PARA CANCELAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE SETIEMBRE DE 2009:***

El señor Presidente Ejecutivo de acuerdo a la justificación emitida en la sesión anterior, somete a votación la autorización para cancelar la sesión extraordinaria a celebrarse el día 17 de setiembre de 2009.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Señora Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
16 DE SETIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 068-2009.**

***ACUERDO CD 342-09***

Aprobar la cancelación de la Sesión Extraordinaria del día 17 de setiembre del 2009, según justificación presentada en el acta No.067-09.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: APROBACION DEL ACTA No. 064-09.***

***ACTA NO.064-09:***

El señor Presidente somete a votación el Acta No.064-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, el Lic. Jorge Vargas Roldán aprueban el acta anterior excepto la Licda. Isabel Muñoz y la Licda. Flora Jara quienes se abstienen de votar por no haber estado presentes en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 343-09***

Aprobar el Acta No. 064 de 31 de agosto de 2009.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a la 1:51 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**